

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR CESAR*

Valledupar, Dieciocho (18) de noviembre de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra ELIANA LUZ ACEVEDO JIMENEZ. RAD. 2017 – 00011 - 00, para lo de su cargo.

*IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN  
SECRETARIO*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Del respectivo avalúo del bien Inmueble embargado y secuestrado en la litis, aportado por el apoderado de la parte demandante Dr. RAIMUNDO REDONDO MOLINA, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, para que procedan conforme lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*GERMAN DAZA ARIZA  
JUEZ*